



Filandia Quindío, diciembre de 2024.

ESTUDIOS DEL SECTOR

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *“Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el 24 de junio de 2022.

La Administración Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, realizar el estudio del sector para la suscripción de **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

1. Aspectos Generales de la contratación
2. Aspectos generales del mercado
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio de mercado y comportamiento del gasto histórico
5. Criterios diferenciales para Mipyme.
6. Fomento en la ejecución de contratos estatales

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer un **proceso de selección de mínima cuantía**, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, a través de la siguiente estructura:

De otra parte, en este nuevo proceso se implementa lo relacionado con el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 Modificado y adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1. **Objeto del contrato:** “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS Y COMPOSTAJE COMO COMPLEMENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2024”

1.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC El contrato objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección: <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación> con los siguientes códigos:



SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
52000000	52140000	52141500	52141515 Compactadores de basura para uso doméstico
76000000	76120000	76122000	Servicio de Basurero

Nota: Los anteriores Códigos se relacionan de manera informativo, puesto que para el proceso de Selección que se pretende celebrar, NO es necesario que los proponentes u oferentes se encuentren clasificados en tales códigos, pues el proceso contractual que se pretende celebrar corresponde a una Mínima Cuantía y se encuentra exento del requisito habilitante: Registro Único de Proponentes R.U.P, conforme al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 019 de 2012

1.3. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 27 de diciembre de 2024.

1.4. Lugar de ejecución del contrato: El contrato deberá ser ejecutado en el Centro Administrativo Municipal ubicado en la calle 7 #1-20 del área urbana del municipio de Filandia, Quindío, lugar establecido para la entrega de los bienes.

1.5. Valor del contrato: El valor del presupuesto oficial del contrato se ha determinado en la suma de hasta **CATORCE MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$14,010,752.00)**, el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.

Para justificar el valor del contrato, el municipio de Filandia Quindío tuvo en cuenta el consumo histórico de la Entidad para este tipo de bienes, igualmente consultó las condiciones del mercado por medio de cotizaciones solicitadas a empresas que suministran este tipo de bienes, así mismo tuvo en cuenta las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios y cantidades proyectadas, los impuestos, tasas y contribuciones que debe asumir el contratista en calidad de sujeto pasivo, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, los gastos en que debe incurrir el contratista para elaborar y presentar su oferta, así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato.

1.6. Forma de pago: El Municipio de Filandia Quindío, realizará un único pago por el valor total del contrato, ello de conformidad con la cantidad de bienes efectivamente suministrados o entregados a la entidad y liquidados conforme al valor unitario pactado; previa presentación de factura o cuenta de cobro donde se relacionen los bienes entregados, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica del país, está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes,



guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- Sector pesquero (del mar o del río).
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
- Sector forestal (del bosque).

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios:

- Sector transportes.
- Sector comunicaciones.
- Sector comercial.
- Sector turístico.
- Sector sanitario.
- Sector educativo.
- Sector financiero.

Panorama Económico Eje Cafetero – II Trimestre año 2024.

“La economía del Eje Cafetero reportó resultados mixtos durante el segundo trimestre del año. El comercio no mostró reactivación, excepto la venta de vehículos y motocicletas, debido a que los hogares continuaron cautos en el gasto y en la adquisición de crédito. Entretanto, la mayoría de las variables asociadas a la construcción siguieron cayendo, contrario a la venta de vivienda que creció por segundo trimestre, efecto de una baja base de comparación y tasas de interés más moderadas. En contraste, la producción industrial en Risaralda y la oferta agropecuaria crecieron, favorecidos por mayores exportaciones de café y algunos rubros manufactureros. En igual sentido se incrementaron las importaciones de bienes de capital para la industria y de consumo duradero. La inflación siguió desacelerándose, al tiempo que la tasa de desempleo en Manizales y Pereira se deterioró.

La información oficial disponible para el Eje Cafetero mostró variaciones anuales disímiles, pero más favorables que las del trimestre anterior. Algunos sectores continuaron en terreno negativo, por cuenta de una demanda interna todavía débil, mientras que las mayores ventas al exterior apalancaron el menor desempeño de algunos rubros.

El sector agropecuario creció de forma generalizada. La producción y exportaciones de café consolidaron un aumento significativo, así como los despachos de alimentos cultivados en la



regi3n y enviados a centrales de abasto del país, en especial frutas, tubérculos y plátanos, en un contexto de condiciones climáticas variables, pero dentro de rangos normales de precipitaciones y temperatura. En el rubro pecuario también se incrementó el sacrificio vacuno y porcino de animales procedentes de la regi3n, al tiempo que el acopio de leche cruda por parte de la industria aumentó.

Por el contrario, el sector secundario, que comprende la industria y la construcci3n, tuvo resultados mixtos, pero en todo caso mejores a los reportados el trimestre anterior. Pese a que la producci3n manufacturera continuó cayendo en Caldas, en Risaralda tuvo un notable aumento, tanto en la elaboraci3n de alimentos, por buena disponibilidad de materia prima, como en otros rubros cuya demanda externa creció. En cuanto a la construcci3n, se observó una caída menos pronunciada en el área causada, en buena medida asociado a la culminaci3n de edificaciones en proceso.

En cuanto al sector terciario, se vio favorecido por el menor costo de financiamiento, pero limitado por el efecto negativo de la cautela en la demanda de los hogares y empresas. Fue así como el comercio interno prolongó su balance negativo, pese a que la venta de vehículos y motos creció. Esto se reflejó en mayores importaciones, en especial de bienes de consumo duradero como motocicletas y equipo de transporte. Por su parte, el sector financiero registró descenso real en la cartera de consumo, pero aumentó en otras modalidades como comercial e hipotecaria, esta última acorde con el crecimiento en la venta de vivienda nueva, favorecida por baja base de comparaci3n, menores tasas de interés y nuevas asignaciones de subsidios gubernamentales.

En cuanto al transporte, aumentó la movilizaci3n de pasajeros y de carga, en línea con los incrementos en industria y agropecuario. Por último, el mercado laboral de la regi3n mostró un balance mixto, con mayores tasas tanto de ocupaci3n como de desempleo, dado el incremento en la fuerza de trabajo. De otra parte, la inflaci3n siguió con tendencia a la baja y en las tres ciudades de la regi3n fue inferior al registro del agregado nacional, pese a permanecer por encima del rango meta del Banco de la República."

(tomado del Boletín económico Regional – Banco de la República).

Mercado Laboral – Empleo Y Desempleo

En el trimestre móvil abril-junio de 2024, el mercado laboral del Eje Cafetero tuvo resultados mixtos en sus comparativos anuales, puesto que aumentó la cantidad de personas ocupadas, en mayor medida en actividades formales, pero al mismo tiempo se incrementó la cantidad de desempleados. Por lo anterior, la tasa de desempleo (TD) aumentó en Manizales A.M. y Pereira A.M., la tasa de ocupaci3n (TO) se incrementó en Armenia y Pereira A.M. y la proporci3n de informalidad (TI) disminuyó en las tres ciudades (Cuadro 6).



Cuadro 6
Región Eje Cafetero. Indicadores del mercado laboral
(porcentaje)

		Armenia				Manizales A.M.				Pereira A.M.			
Trimestre		TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI
2021	I	50,5	42,9	15,0	54,3	61,1	49,8	18,5	38,0	59,2	50,6	14,5	44,8
	II	51,8	43,0	17,0	52,4	57,9	48,8	15,7	36,3	58,2	48,7	16,4	39,7
	III	51,9	45,4	12,4	51,9	58,6	51,4	12,4	34,0	58,3	50,7	13,1	41,0
	IV	50,8	45,5	10,4	47,2	57,5	51,6	10,3	35,8	58,0	51,5	11,2	41,2
2022	I	54,3	49,0	9,8	42,3	59,2	52,2	11,7	34,1	58,6	51,1	12,8	44,4
	II	57,1	49,8	12,9	44,9	59,9	53,6	10,4	37,0	59,8	52,7	11,8	44,0
	III	56,6	49,3	12,8	43,2	60,5	54,6	9,7	35,7	60,4	54,4	9,9	40,9
	IV	56,8	49,6	12,7	41,9	60,6	55,4	8,5	37,1	62,5	56,0	10,4	42,7
2023	I	56,6	49,2	13,2	45,3	59,7	53,1	11,1	32,7	60,3	54,1	10,2	45,6
	II	57,3	50,3	12,2	42,6	60,6	54,2	10,6	34,2	59,9	54,1	9,7	40,8
	III	59,0	52,3	11,4	45,0	60,0	54,8	8,7	32,3	58,6	53,7	8,3	44,8
	IV	59,5	52,6	11,4	42,2	59,9	54,2	9,4	32,6	59,7	53,6	10,3	43,0
2024	I	57,9	50,7	12,4	42,9	59,6	52,5	11,9	35,0	59,1	51,0	13,6	40,2
	II	58,8	51,9	11,7	39,4	59,8	52,8	11,6	33,0	62,0	55,8	10,0	39,6

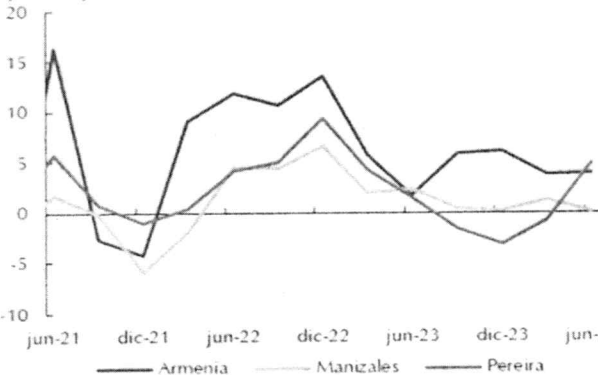
TGP: Tasa Global de Participación (población económicamente activa / población en edad de trabajar); TO: Tasa de Ocupación (ocupados / población en edad de trabajar); TD: Tasa de desempleo (desempleados / población económicamente activa); TI: Tasa de informalidad (informales / ocupados).
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, durante el segundo trimestre del año hubo un balance mayormente positivo en el mercado laboral de Pereira y su área metropolitana (incluye Dosquebradas y La Virginia). A pesar del incremento de la fuerza de trabajo (Gráfico 15, panel A) por menos población económicamente inactiva, el mejor dinamismo de algunas actividades permitió aumentar la vinculación de trabajadores en 4,5 %, por lo que la TO llegó a 55,8 %, la más alta de la región.

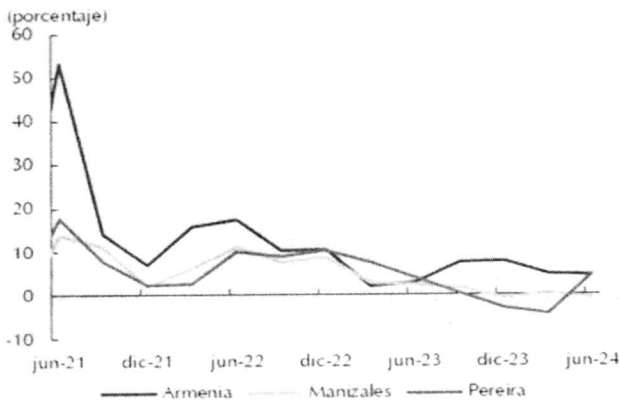
En cuanto a la cantidad de desocupados, repuntó 8,9 % en su comparativo anual (Gráfico 15, panel B), pero no evitó que la TD se ubicara en 10,0 %, la más baja del Eje Cafetero. Fue destacable el dinamismo de la actividad productiva en sectores como el comercio y la industria, responsables en mayor medida de la nueva vinculación de trabajadores, y que contrarrestaron la expulsión de mano de obra de actividades profesionales, científicas y técnicas, así como en actividades financieras y actividades de información y comunicaciones. Entretanto, los trabajadores informales aumentaron 1,3 % y dentro del total de ocupados representaron el 39,6 %.

Gráfico 15
Región Eje Cafetero. Cantidad de personas en el mercado laboral
(variación anual)

A. Fuerza de trabajo

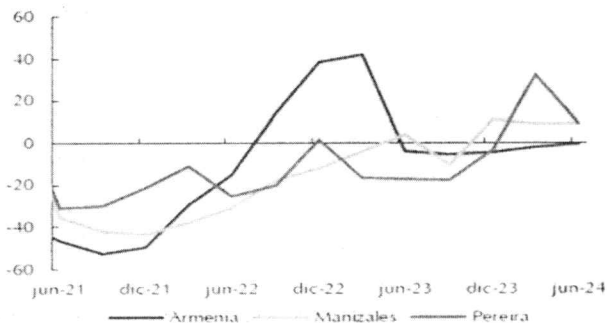


B. Ocupados

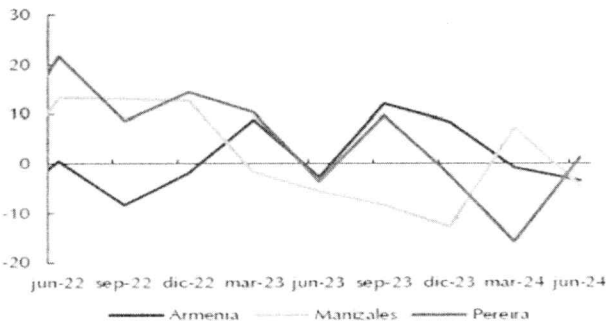




C. Desempleados
(porcentaje)



D. Informales
(porcentaje)



Nota: Para los datos de informalidad se cuenta con información desde 2021, luego de los cambios metodológicos implementados por el DANE desde ese periodo.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En Manizales A.M. (incluye Villamaría) hubo un mínimo aumento de la fuerza de trabajo frente a igual periodo de un año atrás. Entretanto, disminuyó la población ocupada en 0,9 % y la cantidad de desempleados se elevó 9,0 %, completando tres trimestres consecutivos al alza y ubicando la TD en 11,6 %. En cuanto a los ocupados en la capital caldense, su descenso se vio explicado por la salida de trabajadores del rubro de información y comunicaciones y sobre todo de las actividades secundarias (industria y construcción). Por el contrario, la mejor dinámica de vinculación en transporte y almacenamiento, administración pública y alojamiento y servicios de comida, evitaron un descenso mayor de la población empleada. Entretanto, la cantidad de ocupados informales disminuyó 4,4 % (Gráfico 15, panel D), favoreciendo que la TI descendiera hasta 33,0 %, la más baja de la región.

Por su parte, la dinámica laboral en Armenia fue más positiva: la mayor fuerza de trabajo fue absorbida por la actividad económica, al tiempo que fue la única ciudad de la región en disminuir el número de desempleados (Gráfico 15, panel C) aunque de forma tenue (-0,2 %), manteniéndose como la ciudad de la región con la TD más elevada (11,7 %). Entretanto, la TO se elevó hasta 51,9 % debido a la mayor vinculación en comercio y reparación de vehículos, industrias manufactureras y administración pública y defensa. Por el contrario, la construcción, las actividades profesionales, científicas y técnicas, y las actividades financieras y de seguros fueron las mayores expulsoras de trabajadores. Tanto el número como la proporción de informales disminuyeron en la capital quindiana.

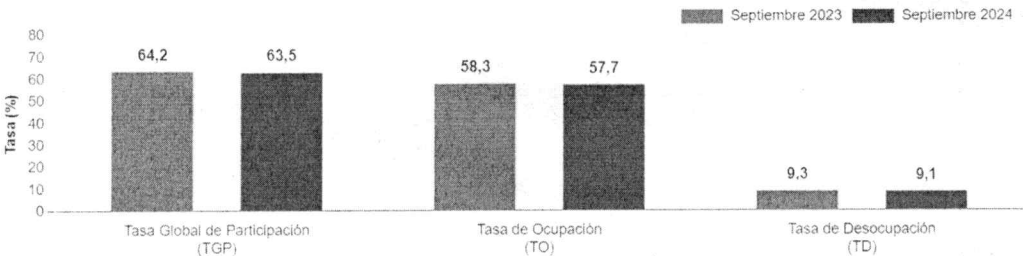
Información empleo septiembre 2024

Información septiembre 2024

Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Septiembre (2023-2024)





En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2% y la tasa de ocupación en 60,1%, en septiembre de 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,2%, respectivamente.

En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 9,1 % y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 9,2 %

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Septiembre (2023-2024)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Septiembre 2023	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Septiembre 2024
TGP	64,2	63,5	66,6	66,2
TO	58,3	57,7	60,2	60,1
TD	9,3	9,1	9,6	9,2
TS	8,4	7,9	8,0	8,2

- En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 9,1 %, mientras que para el mismo mes del año anterior fue del 9,3 %. Entre tanto, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, en el noveno mes de 2024, fue del 9,2 %, 0,5 p.p. por debajo de septiembre de 2023, cuando fue del 9,6 %.
- Para las mujeres, la tasa de desocupación para el total nacional en septiembre de 2024 fue del 11,8 %, mientras que para los hombres fue del 7,2 %, con una brecha de género de 4,6 puntos porcentuales (p.p.).
- En el trimestre móvil julio - septiembre de 2024, la tasa de desocupación a nivel nacional fue del 9,6 %. La tasa global de participación fue del 64,1 % y la tasa de ocupación fue del 57,9 %.
- Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos fue la rama de actividad económica que más aportó a la población ocupada en septiembre de 2024, con 0,8 p.p.

Comunicado de Prensa

Bogotá, 31 de octubre de 2024.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en septiembre de 2024 fue del 9,1 %, lo que representa una disminución de 0,1 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,3 %).

A su vez, para el periodo de septiembre de 2024 se observó un descenso en la Tasa Global de Participación (TGP) de 0,7 p.p., al pasar del 64,2 % al 63,5 %, y un decrecimiento de 0,6 p.p. en la Tasa de Ocupación (TO), cuando se ubicó en el 57,7 %, mientras que para septiembre 2023 fue de 58,3 %. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación experimentó una disminución, pasando del 9,6 % en septiembre de 2023 a 9,2 % en septiembre de este año.



En cuanto a la brecha de género, se registró un incremento de 1,0 p.p. al pasar de 3,6 p.p. en septiembre de 2023, a 4,6 p.p. en septiembre de 2024. La Tasa de Desocupación (TD) aumentó en las mujeres en 0,5 p.p., mientras que en los hombres disminuyó en 0,5 p.p.

En el caso de la población ocupada, se experimentó un aumento del 0,5 % en el total nacional y en las 13 ciudades y áreas metropolitanas se presentó una variación del 1,2 %, con una contribución de 0,6 p.p. En 10 ciudades se presentó una variación negativa del -1,8 %, con una contribución de -0,1 p.p. Al igual, para otras cabeceras, donde la variación fue del -1,5 % y su contribución de -0,4 p.p. En cuanto a los dominios geográficos, en 10 ciudades se presentó una disminución de 16 mil hombres ocupados lo que presenta una variación estadísticamente significativa del -2,6 %.

Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos (0,8 p.p.), Alojamiento y servicios de comida (0,6 p.p.) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 p.p.) son las ramas de actividad económica con mayores contribuciones a la población ocupada en septiembre de 2024. Entre tanto, Transporte y almacenamiento con 114 mil personas menos e Información y comunicaciones (-99 mil personas) fueron las ramas de actividad que mostraron mayores disminuciones de población ocupada en el noveno mes del año.

La población desocupada a nivel nacional vio un descenso de 22 mil personas en septiembre de 2024, en comparación con el mismo mes del año anterior, sin variaciones significativas. El descenso se presentó en centros poblados y rural disperso presentando una variación porcentual de -17,3 %, en 13 ciudades y áreas metropolitanas con -4,3 % y el total nacional con -1,0 %. En contraste, se presentaron variaciones porcentuales positivas en otras cabeceras del 13,4 % y 10 ciudades (incluye Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo) del 1,3 %.

La población fuera de la fuerza de trabajo tuvo incremento de 491 mil personas en el total nacional, con una variación estadísticamente significativa del 3,5 % respecto al mismo mes de 2023. También, el dominio de otras cabeceras y el de 10 ciudades, presentaron variaciones significativas del 5,4 % y del 5,9 % respectivamente.

Pese a no ser estadísticamente significativo, se reportó descenso en la proporción de informalidad laboral en total nacional en septiembre de 2024, como en el trimestre de julio - septiembre de 2024.

En el año móvil octubre 2023 – septiembre 2024, las tres ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Arauca (31,4 %), Mocoa (27,0 %) y Quibdó (26,7 %). Por su parte las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Leticia (3,3 %), Mitú (7,6 %) e Inírida (8,1 %).

Por último, en el total nacional, la tasa de desocupación desestacionalizada preliminar para septiembre de 2024 fue del 9,8 %, mientras que en agosto de 2024 fue del 10,0 %. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación desestacionalizada preliminar fue del 9,6 % en septiembre de 2024 y del 10,2 % en agosto de 2024.

Fuente: DANE

Precios

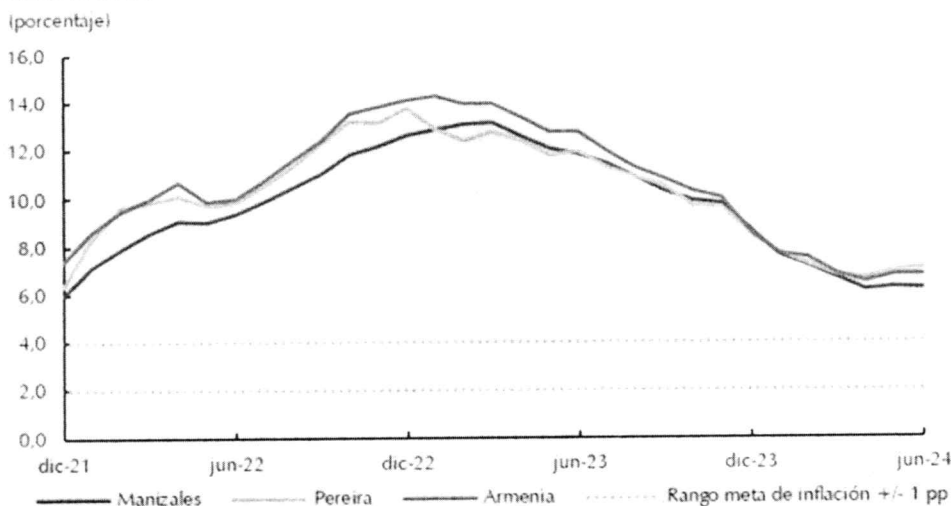
La variación del Índice de Precios al Consumidor de las tres capitales del Eje Cafetero se estabilizó un poco en los meses del segundo trimestre del año, aunque en junio de 2024



registró un menor ritmo de incremento frente al mismo periodo del año anterior, cuando los resultados alcanzaron aumentos de dos dígitos (Gráfico 16). Es así como en junio la inflación de Manizales fue de 6,21 %, la de Armenia de 6,74 % y la de Pereira de 7,05 %, todas por debajo del total nacional.

Cabe mencionar que en el agregado de Colombia la menor variación se evidenció en el componente de bienes, lo que coincidió con lo reportado en las ciudades de la región, debido en parte a un bajo desempeño en la demanda de los hogares y menores precios de materias primas, costos laborales, financieros, de logística y transporte; mientras que en los regulados incidió la estabilización del precio interno de los combustibles.

Gráfico 16
Región Eje Cafetero. Inflación anual al consumidor por ciudades
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

De otro lado, en la inflación de alimentos sobresalieron las bajas cotizaciones de los productos procesados (Cuadro 7), en su mayoría elaborados con insumos importados, los cuales se vieron favorecidos, de acuerdo con el Informe de Política Monetaria de julio de 2024, por una tasa de cambio relativamente estable y un consumo inferior, en parte atribuido a un menor impacto de choques externos como la pandemia y escaladas militares en otros países. En este contexto, en Manizales y Pereira los alimentos procesados con menores aumentos fueron arroz, carne de aves, harinas y cereales; además, se presentó caída en las cotizaciones de leche y carne de res, mientras que la de cerdo disminuyó en Manizales y subió menos en Pereira. Entretanto, los perecederos tuvieron crecimientos cercanos al 11,0 % en las dos ciudades, productos dentro de los que cabe resaltar a la papa, cebolla, tomate, banano y mora, que evidenciaron incremento.

Por su parte, según la desagregación por grupos de gasto del DANE, en Armenia todas las categorías registraron variaciones menos acentuadas en sus precios en comparación con un año atrás, a excepción del rubro de bebidas alcohólicas, destacándose los menores aumentos de muebles y artículos para el hogar, bienes y servicios diversos, prendas de vestir y calzado, restaurantes y hoteles, recreación y cultura, así como alimentos.



Cuadro 7
Región Eje Cafetero. Indicadores de inflación al consumidor
(porcentaje)

Descripción	Manizales		Pereira		Armenia	
	jun-23	jun-24	jun-23	jun-24	jun-23	jun-24
Total	11,82	6,21	11,95	7,05	12,72	6,74
Sin alimentos	10,96	6,75	11,53	8,06	n.d.	n.d.
Bienes sin alimentos ni regulados	13,26	0,41	12,80	1,45	n.d.	n.d.
Servicios sin alimentos ni regulados	8,28	7,11	8,64	8,40	n.d.	n.d.
Regulados	14,86	14,71	17,91	13,38	n.d.	n.d.
Alimentos	15,27	4,12	13,37	3,75	n.d.	n.d.
Primarios o perecederos	12,80	11,88	9,55	10,47	n.d.	n.d.
Procesados	15,94	2,07	14,40	2,01	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Índice de precios al consumidor – IPC

El índice de precios al consumidor – IPC, es un indicador macroeconómico que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir.

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue
-0,13%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	-0,13	8,27	4,44	10,48	5,41

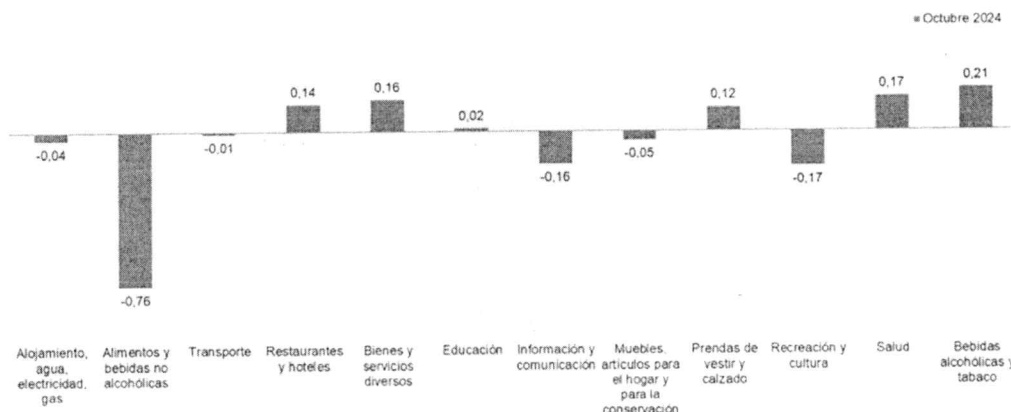
Fuente: DANE, IPC.

- En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.
- En octubre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,41%, es decir, 5,07 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,48%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2024 (-0,13%) se explicó principalmente por las variaciones mensuales de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles. Las mayores variaciones negativas se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%) y Recreación y cultura (-0,17%).



Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (octubre)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, frente a septiembre de 2024. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,76%, siendo esta la mayor variación negativa mensual. En octubre de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-15,42%), cebolla (-14,25%) y tomate (-11,59%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gelatinas, flanes y pudines en polvo para preparar (3,00%), concentrados para preparar refrescos (2,73%) y panela cruda para consumo en el hogar (2,43%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,17%, siendo esta la segunda mayor variación negativa mensual. En octubre de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cines y teatros (-3,23%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,58%) y productos para animales domésticos y mascotas, productos de veterinaria, artículos para el cuidado e higiene (shampoo, jabón, desodorantes) y accesorios para mascotas (collares, perrera, jaula, acuarios y otros) (-1,45%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios recreativos (1,34%), compra de periódicos (0,68%) y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (0,68%).

La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,21%, siendo esta la mayor variación mensual. En octubre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cigarrillos, tabaco y derivados (0,75%), aguardiente (0,53%) y whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,22%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (0,04%), cerveza y refajo (0,08%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,17%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En octubre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios odontológicos con odontólogos particulares: consultas, profilaxis, exodoncias (extracción), amalgamas, sellantes, fluorización. (0,75%), servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,23%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,19%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: elementos implementos médicos (-1,03%), servicios para particulares en centros de rayos x: radiografías (incluyendo las dentales), urografías, mamografías, electrocardiogramas y otras imágenes diagnósticas (-0,41%) y servicios médicos menores (pequeña cirugía, cirugía ambulatoria, urgencias, etc.) (-0,33%).



En octubre de 2024 las mayores contribuciones negativas a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: papas con -0,08 puntos porcentuales, electricidad con -0,08 puntos porcentuales y cebolla con -0,04 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones fueron: arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato con 0,01 puntos porcentuales.

SALARIO MÍNIMO Y VARIACIÓN

El salario mínimo mensual que regirá durante el año 2024 es de \$ 1.300.000.

SALARIO MÍNIMO	
AÑO	MONTO MENSUAL
2024	1.300.000,00
2023	1.160.000,00
2022	1.000.000,00
2021	908.526,00
2020	877.803,00
2019	828.116,00
2018	781.242,00
2017	737.717,00
2016	689.455,00
2015	644.350,00
2014	616.000,00
2013	589.500,00
2012	566.700,00
2011	535.600,00
2010	515.000,00

EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, es consciente del desempleo que azota la región y de acuerdo al boletín económico publicado por el Banco de la Republica; por lo que se hace necesario por parte de la Administración Municipal, adoptar medidas que propendan por la generación de empleo e ingresos de la población residente en el Departamento del Quindío.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

¿Cómo avanza Colombia en educación e implementación de medidas para el reciclaje?
Fuente: <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/colombia-avanza-a-paso-lento-en-educacion-e-implementacion-de-medidas-para-el-reciclaje-769399>

Se estima que el país recicla 12 millones de toneladas de basura anualmente.

Se estima que Colombia produce unos 12 millones de toneladas de basura anualmente, de las cuales solo se recicla el 17 por ciento, según cifras de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



A nivel más específico, a partir de datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el 45,23 por ciento de los residuos que se generan en el país, corresponden a ocho ciudades: **Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Soacha y Soledad.**

El plástico que podría tardarse hasta 1.000 años en su proceso de descomposición Volcán cerro Bravo: nuevos detalles de la salida de vapor de montañas, SGC habla

Uno de los objetivos del Día Mundial del Reciclaje, proclamado en 2005 por la Unesco, es **reorientar y deconstruir** los comportamientos de consumo de la sociedad para evitar la extracción indiscriminada de recursos naturales como materia prima y mejorar la calidad del medio ambiente.

Reciclar trae beneficios como la reducción del volumen de residuos, mitigación en la contaminación del agua, el suelo y el aire, así como la fomentación de la economía circular, la cual es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales productos existentes todas las veces que se pueda con el fin de darles un valor añadido, un ejemplo de esto es la **reutilización de desechos de algodón para la conversión de telas.**

De acuerdo con información del Observatorio Ambiental de Bogotá, **Colombia se convirtió en el segundo país del continente en tomar acción en contra la contaminación de plásticos**, a causa de que fue de los primeros países latinoamericanos que prohibió la circulación de bolsas plásticas inferiores a 30x30 centímetros, esto ocurrió en 2016.

Un año después, se estableció el impuesto a las bolsas de mayor tamaño y se exigió que tuvieran una mayor resistencia para ser reutilizables. Tales acciones permitieron que en Colombia a corte de junio del 2018, **se recaudaran 10.460 millones de pesos y se redujera el consumo de la bolsa plástica en 35 %**, declaró en su momento el ex viceministro técnico del Ministerio de Hacienda, Andrés Velasco.

Sin embargo, WWF Colombia realizó un llamado en el marco del Día Mundial del Reciclaje del año pasado: **"Cincuenta años después de que se conociera el símbolo universal del reciclaje, aún no logramos que estas tres simples acciones –limpiar, secar y reparar– sean la regla de oro a la hora de disponer los residuos en los hogares colombianos"**. Esto según el dato que lanzó Superservicios acerca de que Colombia solo se recupera cerca de un millón de toneladas de basura, donde un 10 por ciento corresponde a materiales plásticos.

• **Panorama del reciclaje en las empresas colombianas**

Las basuras especiales y peligrosas son uno de los mayores retos a la hora de reciclar. Para iniciar, es fundamental distinguir cuáles son y cómo separarlas. Según información de la Secretaría de Ambiente de Bogotá "las llantas usadas, los medicamentos vencidos de uso animal y humano, el aceite vegetal, las baterías, las pilas, luminarias, computadores, electrodomésticos como neveras, hornos microondas y lavadoras, envases y empaques de plaguicidas y agroquímicos son residuos especiales y peligrosos que requieren de un manejo diferenciado".

Estos elementos no deben ser dispuestos en la basura de los hogares, por el contrario, tienen que ser clasificados y entregados a gestores autorizados por la dicha Secretaría para su adecuado manejo. En Bogotá, hay más de 1.400 puntos de recolección de residuos especiales y peligrosos, los cuales pueden ser consultados y ubicados a través del **Visor Geográfico Ambiental**.



La industria farmacéutica en Colombia se ha replanteado su papel en el sector del reciclaje debido a que, a nivel nacional, gran parte de las 640.000 toneladas de desechos posconsumo con características de peligrosidad, son medicamentos, de acuerdo a datos del Ideam de hace 4 años. Por tanto, empresas como Cruz Verde en 2022, reintegró a su cadena productiva 164.800 cajas de cartón, 388.503 geles refrigerantes y 16.750 unidades de neveras de **poliestireno expandido**; este último es un **material muy contaminante** que, según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma), puede tardar hasta 1.000 años en descomponerse.

Por otro lado, hay organizaciones especializadas en el reciclaje, que optan por educar a las comunidades en la materia. Es el caso de Recicla Latam, que creó el programa '**Recicla Kids**'.

Juliana Rincón Jaramillo, directora ejecutiva en Colombia de esta fundación, contó que gracias a la iniciativa pedagógica se han "convertido en aliados de instituciones educativas que requieran información y acciones que fortalezcan sus herramientas educativas y dinámicas didácticas con el objetivo de elevar la información del reciclaje hasta el concepto economía circular".

Rincón agrega que han llegado a más de **100 colegios del país con charlas virtuales y presenciales**, además han instalado estaciones de reciclaje y apoyado a más de 1.000 recicladores, quienes se encargan de la recolección del material que se reúne en estas jornadas.

Compañías internacionales de gestión ambiental como Urbaser adelantan campañas de separación de residuos con comunidades, de educación ambiental puerta a puerta, jornadas pedagógicas en instituciones académicas y actividades lúdicas para promover y fomentar la cultura del reciclaje. Esta empresa se ubica en 11 ciudades colombianas como Montería, Barranquilla, Popayán y Tunja.

La clasificación de residuos es clave para facilitar proceso de reciclaje y recuperación.

- **Entonces, ¿cómo se debe reciclar?**

Jhon Alexander Chalarca Zapata, Magíster en Sostenibilidad de la Universidad Pontificia Bolivariana, comenta que **"siempre ha habido confusión con respecto a qué residuos almacenar en cada recipiente; es por esto que en el 2019 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió una resolución con el nuevo código de colores para la disposición de residuos, los cuales son blanco, verde y negro"**.

- **Reciente blanco:** aquí van residuos aprovechables como los plásticos, cartón, vidrio, papel, metales, envases, tetra pack, telas y desechables lavados. A la hora de depositar los aprovechables, se debe tener en cuenta no romper los envases de vidrio, fijarte que el elemento esté seco, no arrugar los papeles, quitar la tapa de los envases de plástico para comprimirlos y desarmar las cajas para que ocupen menos espacio.
- **Recipiente verde:** se trata de los residuos orgánicos aprovechables, ejemplo de ello son los de origen vegetal, se caracterizan porque se descomponen naturalmente y de forma rápida, convirtiéndose en materia orgánica.
- **Recipiente negro:** en este lugar se ubican los residuos no aprovechables como servilletas, residuos sanitarios, papeles metalizados, papeles y cartones contaminados de comida.

Entre tanto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, habló el año pasado de que **"la clave era aprovechar"**, al tocar los siguientes puntos:



- Reutilizar la ropa.
- Evitar los productos desechables.
- Las baterías agotadas o dañadas se llevan a un punto de reciclaje especial, que por lo general están en centros comerciales.
- Los envases de vidrio se pueden convertir en floreros, centros de mesa, lámparas con luces pequeñas, portavelas o vasos.
- Los electrodomésticos que fallan o de referencias viejas consumen más energía.
- Donar juguetes, darles una segunda vida”.

“Reciclaje en Colombia: desafíos y oportunidades hacia un futuro sostenible

Fuente: <https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/6862-reciclaje-en-colombia-desafios-y-oportunidades-hacia-un-futuro-sostenible>

En Colombia, el reciclaje enfrenta un panorama desafiante pero lleno de posibilidades. Desde la perspectiva del docente Unadista Raul Peralta Mendoza, se analizan los obstáculos y las vías para un futuro más sostenible.

En el marco del Día Mundial del Reciclaje, que se celebra cada 17 de mayo, Raul Peralta Mendoza, ingeniero sanitario y ambiental, especialista en gestión ambiental, candidato a Magister en Derecho del Estado con énfasis en derecho de los recursos naturales y docente de la cadena ambiental de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente ECAPMA de la Universidad Nacional, Abierta y a Distancia UNAD, nos cuenta cómo está Colombia en términos de reciclaje y qué oportunidades tiene de cara al futuro.

¿Qué es el reciclaje y cuál es su importancia e impacto?

El compromiso de la sociedad frente a la protección del ambiente es evidente, y un reflejo de esto es el cambio positivo de la conciencia de las personas respecto al reciclaje, lo que ha originado un cambio en los patrones de consumo. Muchas personas confunden el concepto de reciclaje, por lo que es importante aclararlo.

El reciclaje es utilizar residuos y transformarlos a través de métodos fisicoquímicos y mecánicos para la obtención de materia primera.

A través del reciclaje podemos lograr el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que no solo busca la protección del medio ambiente y la detención de la sobreexplotación de los recursos naturales; ya que de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos, el reciclaje de aluminio utiliza el 95 % de energía menos que fabricarlos; entre muchos otros ejemplos significativos, sino que también, el proceso de reciclaje según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL se convierte en un micro emprendimiento en el que participan los propios beneficiarios de acuerdo con sus capacidades, sus familias y voluntarios de la comunidad.

Es así como el impacto del reciclaje ha logrado que los 18 millones de toneladas de CO2 que no se generan por beneficio del reciclaje tienen una equivalencia a retirar 5 millones de autos de circulación (BBVA, 2021).

¿Cómo está Colombia en cifras sobre el reciclaje?

El informe “Perspectivas Mundial de la Gestión de Residuos 2024” del PNUMA prevé que la generación de residuos sólidos urbanos aumente de 2.300 millones de toneladas en 2023 a 3.800 millones de toneladas en 2050, lo que aumentaría los costes de gestión de residuos directos e indirectos volviendo crítica la situación y Colombia no tiene un buen panorama frente a este tema. Sin embargo, este mismo informe revela un estudio de caso, donde se expone el mejoramiento significativo de los recicladores a partir de la formalización y el reconocimiento



de su trabajo, lo que les ha permitido aumentar los ingresos y las condiciones de sus trabajos, que si bien, aún se encuentran dentro de los límites de pobreza, estas mejoras han sido significativas en el proceso de reciclaje aumentando esta actividad cada día más.

¿Qué oportunidades hay en el reciclaje y la economía circular?

Tanto los generadores como los productores deben dejar de ver los residuos como basura. Los procesos productivos y el consumo no deben ser lineales y terminar en un punto, el tema de consumir y tirar va en contra de los principios ambientales, por lo que es importante cerrar el ciclo de consumo, es decir, una vez el producto se convierta en residuo; este se incorpora a través del reciclaje en el mismo proceso productivo. Apoyado a esto, también es importante el rediseño de los procesos y de los productos o servicios, para que generen el menor impacto negativo posible.

El reciclaje ayuda a una economía circular, trayendo beneficios no solo al ambiente, sino a la economía a través de la generación de empleo, nuevas fuentes de energía y disminución en las externalidades negativas”.

a. Aspectos Regulatorios:

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del bien.

El artículo 78 de la Constitución Política que establece “(...) Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios”; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

Igualmente le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021. Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Municipio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.



El municipio de Filandia Quindío ha determinado la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica, consorcio o unión, que tenga su actividad comercial acorde con el objeto contractual.

Están en capacidad de suministrar los bienes requeridos por la entidad, las personas naturales o jurídicas y los consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos habilitantes de la invitación correspondiente al presente objeto contractual.

A continuación, se relacionan algunos proveedores que estarían en la capacidad de ofertar, estos son:

- **ALIPIO CORREA OSPINA**
- **PROPLANET**
- **NOVASEO**
- **INVERSIONES BLUCHER S.A.S**
- **INVERSIONES QdE S.A.S.**
- **SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM S.A.S.**
- **DISTRIBUIDORA ASEO LUZ**
- **ALFOMBRANDO**
- **COMERCIALIZADORA AXM S.A.S.**
- **GRUPO IMAKA**
- **JOSE ALBEIRO ROA HUERTAS**
- **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**
- **DISTRITODO Y MAS MG S.A.S.**
- **ARDILA NARANJO S.A.S.**
- **VALENCIA LAVAO LUZ DEFINIR**
- **INVERSIONES QDE S.A.S.**
- **SERNA PALACIO DANA FAUSULY**

Ahora bien, de conformidad con el manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la oferta como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOPI, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Razón por la cual, el municipio de Filandia hizo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para conocer los proveedores que están en capacidad de suministrar los bienes requeridos por la entidad.

Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que los proveedores han prestado sus servicios a las entidades, valor (rango de valores de contratos celebrados) y departamento de interés que se desea analizar, para nuestro caso se seleccionó el Departamento del Quindío.



Es de aclarar, que si el proceso de selección se limita territorialmente a Mipyme Colombianas con domicilio en el departamento o municipio donde se va a ejecutar el contrato, los proponentes deberán acreditar necesariamente domicilio en la jurisdicción respectiva, en tal sentido, no serán admisibles las ofertas presentadas por proponentes que cuenten con agencia o sucursal en el respectivo municipio o departamento, lo anterior en concordancia con el Concepto C-041 de 2022 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en el modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta:

Como se indicó inicialmente, se aplicaron los siguientes filtros en el análisis de la oferta:

FILTROS:

Plataforma:

SECOPII

Seleccione el año:

201920202021202220232024

Seleccione la Fecha

Fecha_firma17/08/201730/09/2024

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

47 - Equipos de Limpieza y Suministros

48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la ...

49 - Equipos, Suministros y Accesorios para D...

50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco

51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos

52 - Artículos Domésticos, Suministros y Prod...

5210 - Revestimientos de suelos

5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños ...

5213 - Tratamientos de ventanas

5214 - Aparatos electrodomésticos

521415 - Electrodomésticos para cocina

521416 - Lavadoras y suministros de us...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

QUINDÍO

Quindío

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

CACHARRERIA Y PAPELERIA LA 12 NORTE

COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS

GRUPO IMAKA SAS

INVERSIONES QDE SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

1043874817

No se ha encontrado ningún resultado.

Valor contratado:

\$ 0\$ 19.931.872.700

Modalidad de selección

Competitiva

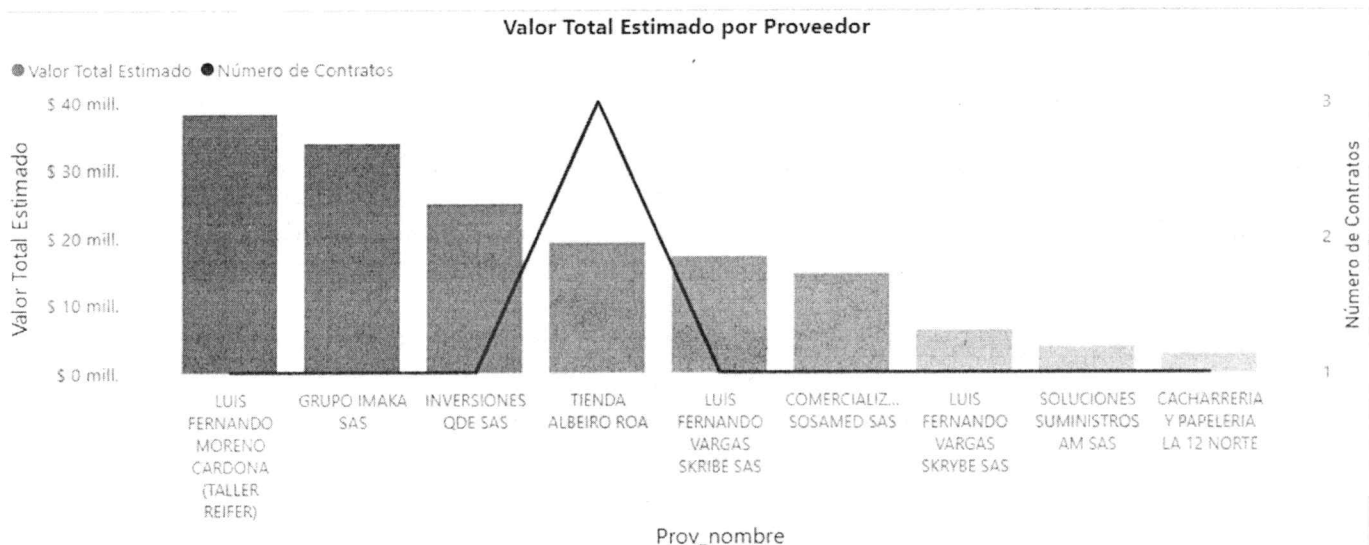
Enajenación

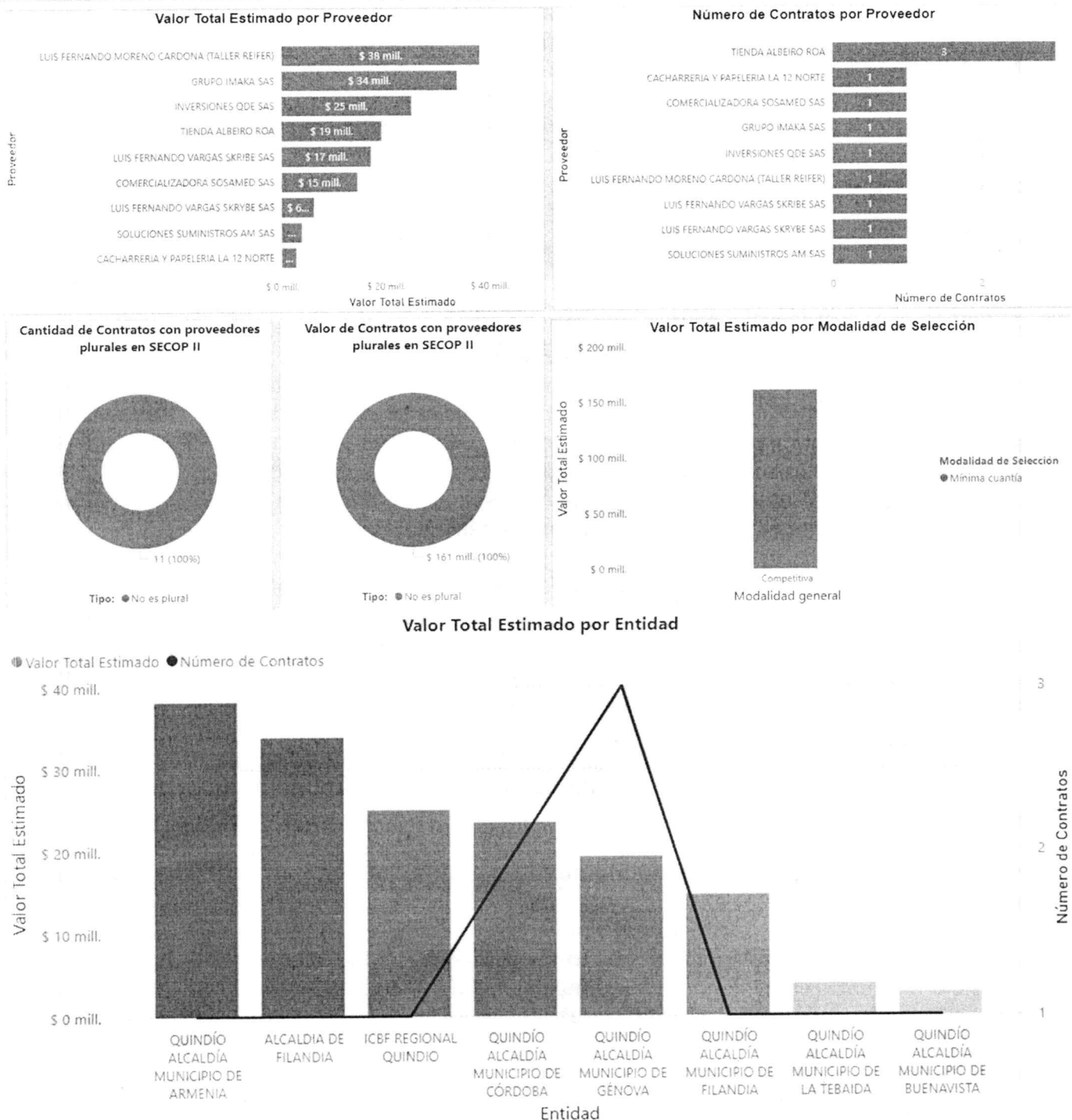
Directa

Especial

Posteriormente se obtuvo el siguiente resultado:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$ 161 mill.	8	11





4. ESTUDIO DE MERCADO Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

En el estudio de mercado Colombia Compra Eficiente a través del manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la demanda como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.



Asimismo, se sugiere identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Para estimar el valor de presente proceso de selección, el Ente Territorial, observa como referencia los análisis de las condiciones generales de precios de establecimientos de comercio y empresas que comercializan este tipo de bienes, con las características requeridas; así como los estudios de valores realizados en contratos ya celebrados por el Municipio en vigencias anteriores y también teniendo en cuenta los procesos similares de otras entidades del Estado, de la siguiente manera:

Para la elaboración del estudio de mercado o soporte económico se utilizaron los siguientes métodos de estimación de precios: **La Secretaría de Planeación** realizó el respectivo estudio de mercado, haciendo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para obtener la información antes referida, de otro lado se solicitaron cotizaciones a varias personas o empresas que podrían suministrar los bienes objeto de este proceso de selección, así como los precios de procesos similares por parte de la entidad y de otras entidades estatales, así:

Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que las entidades han adquirido este tipo de bienes y servicios, valor (rango de valores de contratos celebrados), de igual manera se seleccionó el Municipio de Filandia y otras entidades del departamento del Quindío.

A continuación, se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta del modelo de Abastecimiento Estratégico:

4.1.- Se realizó análisis de la demanda de otras entidades que han contratado procesos similares:

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, esta dependencia ha consultado adquisiciones similares hechas por otros municipios del departamento, y contratos celebrados por quienes han suscrito contratos similares, así:

Se aplicaron los siguientes filtros:

FILTROS:

Seleccione el año:

< 2019 2020 2021 2022 2023 2024

Seleccione la Fecha

Fecha_firma
01/01/2017 05/12/2024

Departamento de Entidad

QUINDIO

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

☒ Seleccionar todo
☒ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA...
☒ QUINDIO - ARMENIA - ALCALDIA
☒ QUINDIO - BUENAVISTA - ALCALDIA
☒ QUINDIO - CORDOBA - ALCALDIA
☒ QUINDIO - FILANDIA - ALCALDIA
☒ QUINDIO - GENOVA - ALCALDIA

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

☒ 5210 - Revestimientos de suelos
☒ 5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de...
☒ 5213 - Tratamientos de ventanas
☒ 5214 - Aparatos electrodomésticos
☒ 521415 - Electrodomésticos para cocina
☐ 521418 - Otros electrodomésticos

Valor contratado:

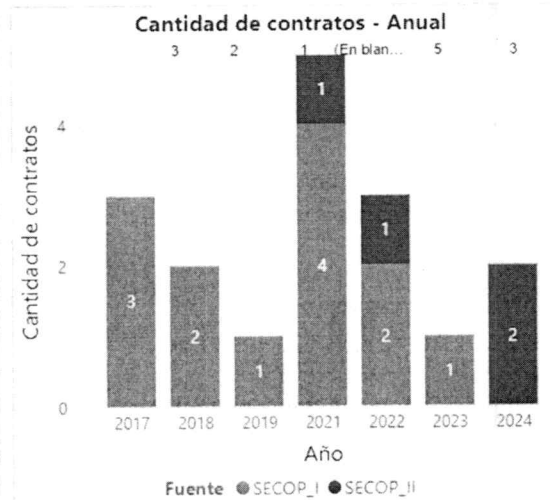
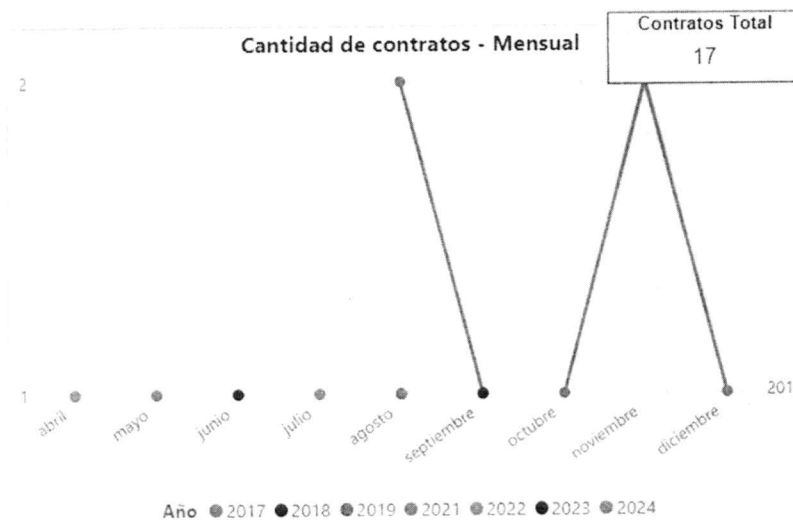
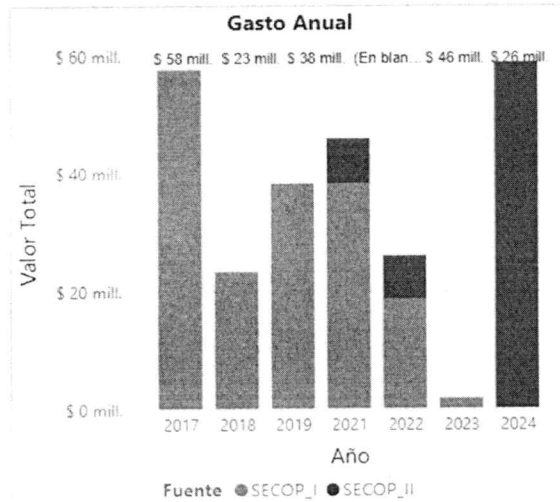
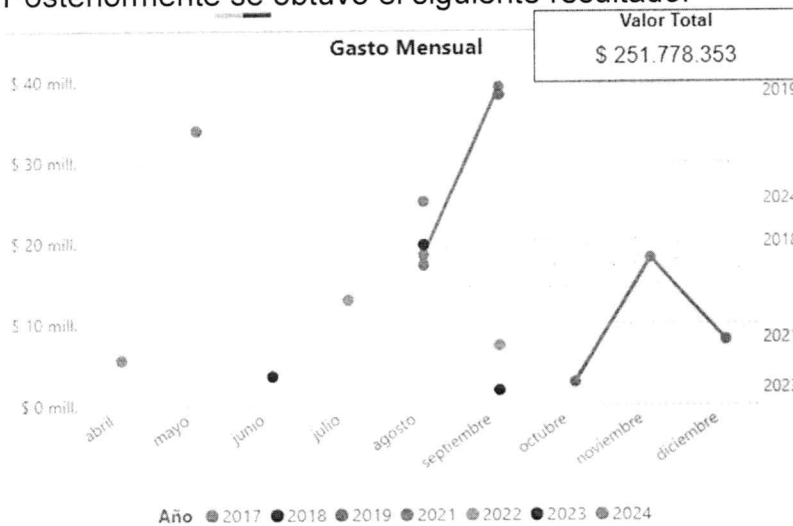
\$ 0 \$ 19.931.872.700

Modalidad de selección

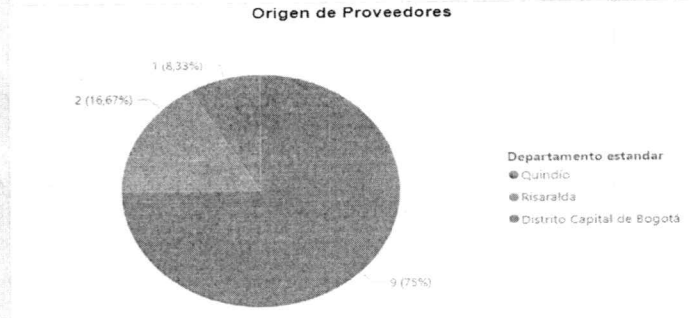
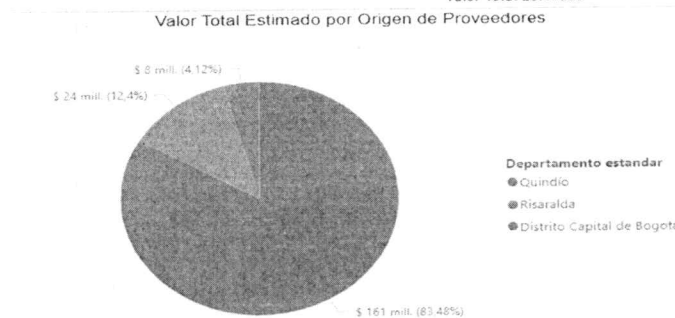
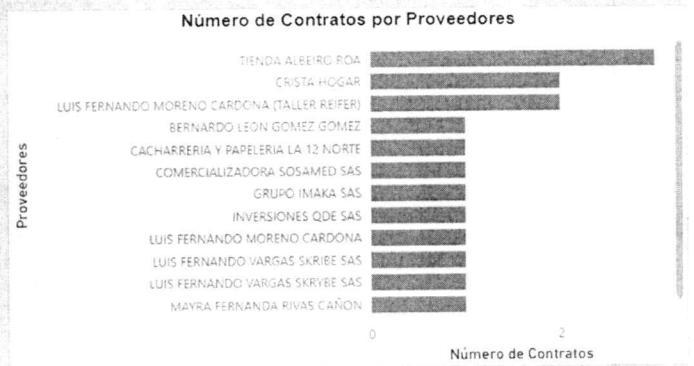
☒ Competitiva ☐ Enajenación
☐ Directa ☐ Especial



Posteriormente se obtuvo el siguiente resultado:

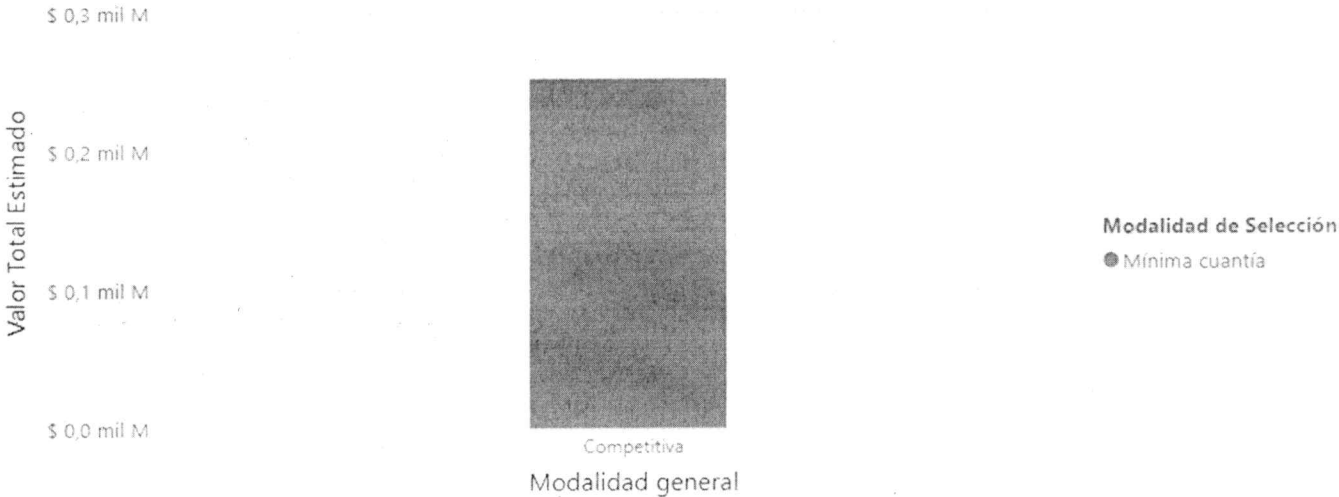


Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo BERNARDO LEON GOMEZ GOMEZ CACHARRERIA Y PAPELERIA LA 12 NORTE	\$ 252 mill.	17	No identificado





Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Información reportada en el sistema de información SIA OBSERVA:
CONTRATACIONES HISTÓRICAS

Ítem	Municipio	Contratista	Objeto	Valor	Modalidad	Año
1	Universidad del Quindío	LABORATORIOS JAAS S.A.S.	SUMINISTRO DE INSUMOS ECOLÓGICOS, BIODEGRADABLES DE LIMPIEZA Y ASEO NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	\$50.000.000	Régimen Especial	2022
2	Universidad del Quindío	TOTAL ASEO SAS	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APORTES 63-165-2019, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL ICBF.	\$7.300.000	Régimen Especial	2020
3	Universidad del Quindío	CESAR YOVANY FRANKLIN VASQUEZ	SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO, CEFETERÍA Y LIMPIEZA NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO.	\$15.000.000	Régimen Especial	2020

Ítem	Municipio	Contratista	Objeto	Valor	Modalidad	Año
1						
2	Salento	INVERSIONES QDE S.A.S	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA	\$9.000.000	Mínima Cuantía	2020



			ADMINISTRACION MUNICIPAL			
3	Circasia	DISTRITODO Y MAS MG S.A.S.	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CIRCASIA	\$11.000.000	Mínima Cuantía	2020
4	Montenegro	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTENEGRO.	\$9.000.000	Mínima Cuantía	2020
5	Quimbaya	INVERSIONES QDE S.A.S.	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (EPMSCARMENIA, EPMSCALARCA Y RM ARMENIA) A CARGO DEL INPEC, QUE RECIBEN PERSONAS INDICIADAS O SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA) EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 007 DEL 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	\$8.593.300	Mínima Cuantía	2020
6	Quimbaya	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM S.A.S	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDIO	\$9.859.938	Mínima Cuantía	2020

4.2. Se realizó análisis de demanda de contratos celebrados por la entidad, en la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda, así como la información reportada en el sistema de información SIA OBSERVA así;

En la herramienta de Análisis de la Demanda se aplicaron los siguientes filtros:



FILTROS:

Nombre de Entidad (plataforma)

Selecione el año:
2019 2020 2021 2022 2023 2024

Selecione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2017 05/12/2024

Departamento de Entidad
QUINDIO

Nombre de Entidad (agregado)
Ingresar el nombre sin tildes
Buscar
Seleccionar todo
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA...
QUINDIO - ARMENIA - ALCALDIA
QUINDIO - BUENAVISTA - ALCALDIA
QUINDIO - CORDOBA - ALCALDIA
QUINDIO - FILANDIA - ALCALDIA
QUINDIO - GENOVA - ALCALDIA

Plataforma:
SECOPI SECOPII

Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA DE FILANDIA
QUINDIO ALCALDIA MUNICIPIO DE FILANDIA

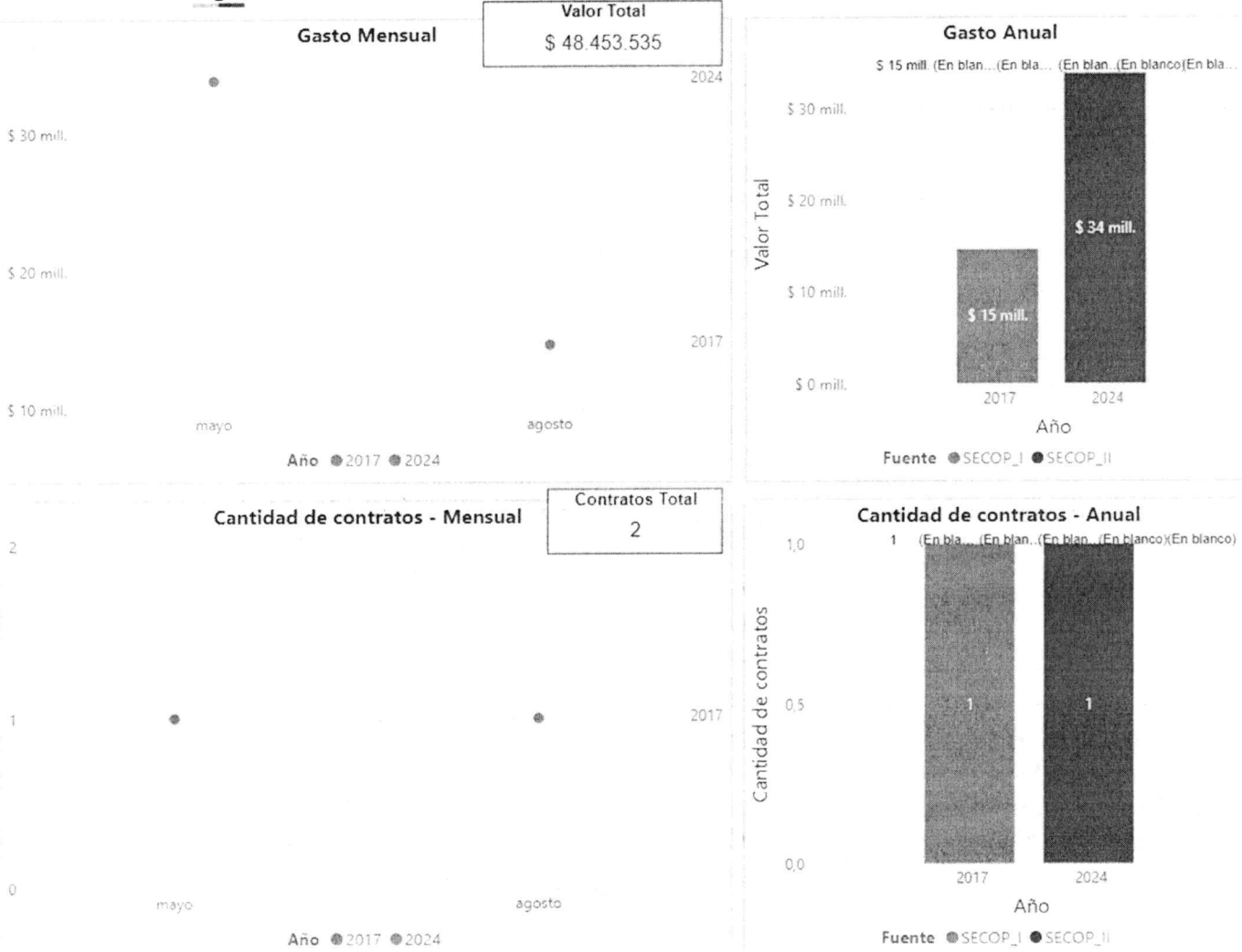
Nombre de Entidad (plataforma)

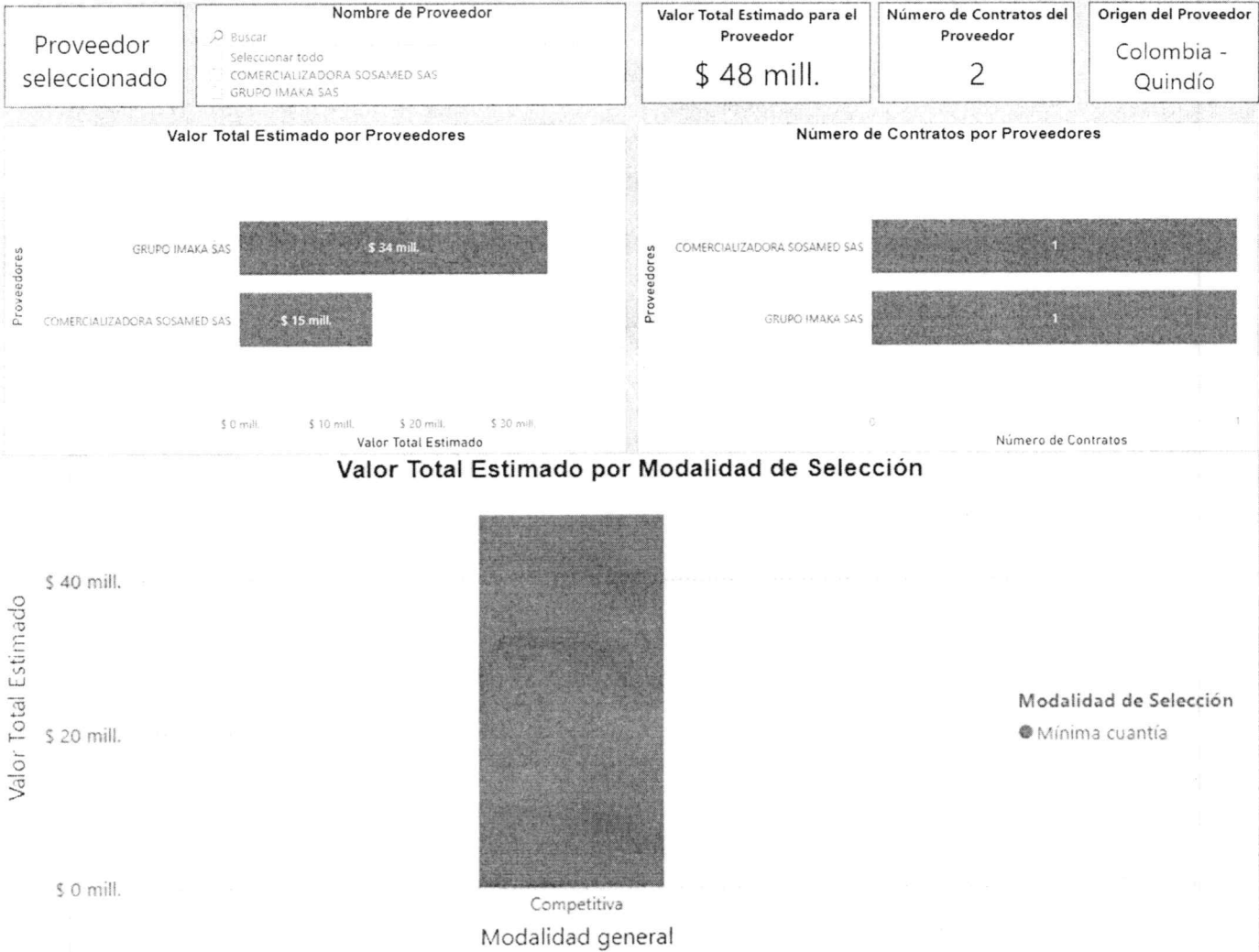
Selecione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
52 - Articulos Domesticos, Suministros y Produ...
5210 - Revestimientos de suelos
5214 - Aparatos electrodomesticos
521415 - Electrodomesticos para cocina
5215 - Utensilios de cocina domesticos
5216 - Electronica de consumo
53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal

Valor contratado:
\$ 14.600.000 \$ 33.853.535

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Obteniendo el siguiente resultado:







			CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA LOCATIVA DE LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ADMINISTRACION MUNICIPA			
--	--	--	--	--	--	--

Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc., no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de Contratación y Colombia Compra Eficiente, sugieren identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones etc. Pueden llegar a ser diferentes a los mencionados en el estudio de demanda.

4.3. Se solicitaron cotizaciones a las siguientes personas y/o establecimientos de comercio:

Con el fin de establecer los precios de mercado para contratar la “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS Y COMPOSTAJE COMO COMPLEMENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2024”, el Municipio de Filandia Quindío ha consultado condiciones del mercado, por medio de cotizaciones solicitadas a personas o empresas que suministran este tipo de bienes, así mismo consulto los precios del mercado actual, las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios, los impuestos, tasas y contribuciones que debe asumir el contratista en calidad de sujeto pasivo, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar gastos en que debe incurrir el contratista para elaborar y presentar su oferta, así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato y de acuerdo a las características específicas de los bienes requeridos.

En consecuencia, el valor del presupuesto oficial del proceso se ha estimado en la suma de **CATORCE MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$14,010,752.00)**, incluidos los impuestos y contribuciones, así como costos, gastos, tasas, etc.

✓ **Cotización 1** – Alipio Correa Ospina

alpiocorrea@hotmail.com

✓ **Cotización 2** – Santiago Valencia

			Cotización 1		Cotización 2		VALOR ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	
ÍTEM	REFERENCIA	UNI	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Punto ecológico de 3 compartimientos blanco, verde y negro	3	\$3,508,938	\$ 10,526,814	\$3,579,000	\$ 10,737,000	\$3,508,938	\$ 10,526,814
2	Compostera en material polipropileno	1	\$3,483,938	\$ 3,483,938	\$3,832,000	\$ 3,832,000	\$3,483,938	\$ 3,483,938
				\$ 14,010,752		\$ 14,569,000		\$ 14,010,752



Nota Aclaratoria: Se deja constancia que no se tiene en cuenta la cotización del señor SANTIAGO VALENCIA, toda vez que una vez se verificó el RUES, sus actividades comerciales no tenían relación con lo requerido en este proceso.

Nota 1: Sin perjuicio del valor promedio del mercado derivado de la sumatoria de los ítems cotizados, se informa que el valor del presupuesto para la suscripción del contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$14,010,752.00).**

Nota 2: El valor final del contrato será el presentado por el proponente seleccionado, el cual en todo caso no podrá ser superior al presupuesto determinado por el Municipio.

Nota 3: Los anteriores precios incluyen IVA, cuando corresponda.

Nota 4: Cuando el precio unitario ofertado de cualquier ítem, supere el valor tope unitario señalado por la entidad (Valor Promedio Unitario Establecido por la Entidad), será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 5: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente, el municipio de Filandia Quindío, sumará el valor de los ítems anteriormente mencionados, y el resultado de dicha sumatoria, será el valor de la propuesta. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad proceda a realizar corrección aritmética, cuando así lo considere necesario.

Nota 6: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, éste será el que rija durante el termino de ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación.

Nota 7: Todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deberán venir sin decimales, es decir, redondeados al peso.

Nota 8: Es de aclarar, que la entidad a la hora de solicitar las cotizaciones que soportan el estudio del mercado en el presente proceso de selección informa a los cotizantes que las mismas deben contener todos los costos e impuestos relacionado con la adquisición de los bienes.

Nota 9: *"La evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado"* (Concepto expedido por Colombia Compra Eficiente dado en respuesta a la consulta No. 4201912000006665).

El municipio de Filandia, considera que las cotizaciones presentadas por las empresas se ajustan a los requerimientos de la Entidad, ya que cumple con todos los aspectos técnicos y económicos.

Las cotizaciones y el análisis de precios se encuentran anexos y relacionados en el Estudio del Sector realizado para el presente proceso, el cual hace parte integral del expediente.

Las cotizaciones y el análisis de precios hacen parte integral del presente estudio del sector.



5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME.

Una vez consultada la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta, se evidenció que existe un gran porcentaje de los proveedores que han ofertado durante los últimos cinco años, bienes y servicios de los segmentos filtrados corresponden a MIPYMES, razón por la cual resulta aplicable incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el número de contratos para acreditar la experiencia, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme.

Las Mipyme en los términos del decreto 1860 de 2021, podrán acreditar la experiencia específica solicitada en el proceso con un (1) contrato adicional a los **dos (2) contratos** previstos en el proceso, para un máximo de **tres (3) contratos**.

NOTA 1. Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

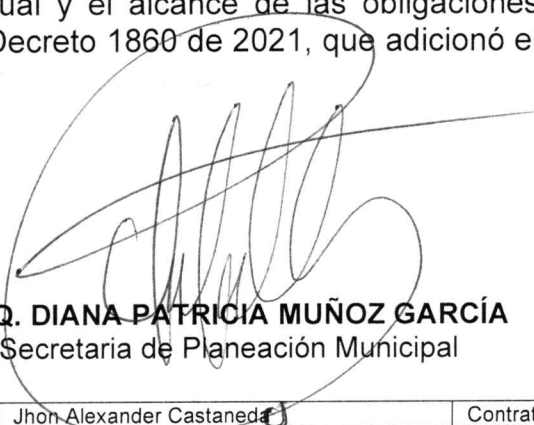
NOTA 2. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 3. Se advierte a los proponentes u oferentes, tal y como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021, que lo previsto en este criterio diferencial **NO REGISTRARÁ SI EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES LIMITADO A MIPYME** conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Atendiendo el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, no resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015.

Suscribe,


ARQ. DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó y elaboró Componente Técnico:	Jhon Alexander Castaneda	Contratista - PGIRS
Proyectó y elaboró	Fabio Lenin Solano Bautista	Contratista Oficina de Gestión Administrativa
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		